

Resolución No **A** 0002

**AUGUSTO BARRERA GUARDERAS**  
Alcalde Metropolitano de Quito

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Registro Oficial 449, de 20 de octubre de 2008, ha sido publicada la Constitución de la República del Ecuador, determinando el nuevo régimen de organización territorial, gobiernos descentralizados autónomos y competencias, en los artículos 238 y siguientes.

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, determina las finalidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el artículo 156 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal establece que: *“La organización administrativa de cada municipalidad estará de acuerdo con las necesidades peculiares que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y responderá a una estructura que permita atender todas y cada una de las funciones que a ella competen, para el mejor cumplimiento de los fines municipales”*.

Que, de conformidad con el 253 y 254 de la Constitución y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, de conformidad con los artículos I. 64, I.65, I. 66, I. 67 y I. 68 del Código para el Distrito Metropolitano de Quito, le corresponde al Alcalde Metropolitano, mediante resolución establecer los órganos y dependencias que sean necesarios para atender las necesidades del Municipio en los niveles directivo, asesor, de gestión y operativo.

Que, de conformidad con el artículo 69, numeral 24, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es atribución del Alcalde Metropolitano, administrar el sistema de personal; y, según lo previsto en los artículos I. 102, I. 104 y I. 109 del Código para el Distrito Metropolitano de Quito, le corresponde al Alcalde Metropolitano, mediante resolución, aplicar las reformas al Sistema de Clasificación de Puestos, aprobar el Plan Anual de Remuneraciones y disponer la reclasificación y revalorización de puestos.

O  
-  
B  
A  
N  
E  
N  
C  
U  
B

2017

**A** 0002

Que, mediante Oficio No. 1354, de 6 de agosto de 2009, la señora Administradora General ha remitido el informe técnico que justifica la necesidad de adoptar medidas iniciales para la reestructuración institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Oficio No. Oficio DMF-P-2494 de 5 de agosto de 2009 la señora Directora Financiera ha emitido la certificación de disponibilidad presupuestaria para proceder con las medidas recomendadas por la Administradora General.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 253 y 254 de la Constitución y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, 69, numeral 24, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, I.64, I.65, I. 66, I.67, I. 68, I. 102, I. 104 y I. 109 del Código para el Distrito Metropolitano de Quito,

**RESUELVE:**

Art. 1.- Créase y agréguese a la estructura orgánica funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el nivel de decisión, las siguientes Secretarías:

- a) De Inclusión Social, en sustitución de la Secretaría de Desarrollo Social.
- b) De Salud.
- c) De Educación, Recreación y Deporte.
- d) De Cultura.
- e) De Ordenamiento Territorial, Habitat y Vivienda, en sustitución de la Secretaria de Desarrollo Territorial.
- f) De Movilidad.
- g) De Ambiente.
- h) De Desarrollo Productivo y Competitividad, en sustitución de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- i) De Coordinación Territorial y Participación, en sustitución de la Coordinación Territorial.

Art. 2.- Créase y agréguese a la estructura orgánica funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el nivel asesor, la Secretaría General de Planificación, la Secretaría de Comunicación, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.

Art. 3. Créase y agréguese a la estructura orgánica funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el nivel de gestión, la Agencia Metropolitana de Control.

A

0002

Art. 4.- En cada ramo de actividad asignado, las Secretarías previstas en el artículo 1 de esta Resolución, por delegación del Alcalde Metropolitano y bajo su supervisión, ejercerán las potestades de rectoría, dirección, planificación, gestión y evaluación sectorial dentro de las competencias atribuidas en la Constitución y la ley al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 5.- Las Secretarías que no tengan bajo su dependencia órganos especializados de gestión, ejercerán directamente estas funciones a través de su estructura administrativa.

Art. 6.- La Administración General tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Unidad Central de Gobierno Electrónico que en adelante se denominará Dirección Metropolitana de Informática
- b) Dirección Metropolitana Financiera
- c) Dirección Metropolitana Financiera Tributaria
- d) Dirección Metropolitana Administrativa
- e) Dirección Metropolitana de Recursos Humanos
- f) Dirección Metropolitana de Archivo Metropolitano
- g) Dirección Metropolitana de Catastro
- h) Empresa Metropolitana de Tecnologías de la Información y Comunicación (EMTIC -Q)

Art. 7.- La Secretaría de Inclusión Social tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Fundación Municipal Patronato San José
- b) Casas de la Niñez 1 y 2
- c) Centro de la Experiencia del Adulto Mayor
- d) Casa Metropolitana de las Juventudes
- e) Hogar de Paz
- f) Hogar de Vida 1 y 2
- g) Centro de Mediación
- h) Casa del Migrante

Art. 8.- La Secretaría de Salud tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Corporación Metropolitana de Salud
- b) Unidades Municipales de Salud Norte, Centro y Sur.



0002

Art. 9.- La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Dirección Metropolitana de Deporte
- b) Unidades Educativas
- c) Centros de Educación Inicial
- d) Recuperación Pedagógica

Art. 10.- La Secretaría de Cultura tendrá bajo su jerarquía y dependencia, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Fondo de Salvamento
- b) Fundación Teatro Nacional Sucre
- c) Fundación Museos de la Ciudad
- d) Centro Cultural Benjamín Carrión
- e) Centro Cultural Metropolitano
- f) Quito Cultura

Art. 11.- La Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- b) Empresa Municipal de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
- c) Policía Metropolitana
- d) Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito
- e) Centros Metropolitanos de Equidad y Justicia

Art. 12.- La Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
- b) Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)

Art. 13.- La Secretaría de Movilidad tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EMMOP)
- b) Trolebus S.A.
- c) Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)

**A**

0002

Art. 14.- La Secretaría de Ambiente tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Empresa Metropolitana de Aseo (EMASEO)
- b) Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable (EMAAP)
- c) Corporación para la Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)

Art. 15.- La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Corporación de Promoción Económica Conquito
- b) Empresa Metropolitana Quito Turismo
- c) Empresa de Rastro de Quito S.A.
- d) Dirección Metropolitana de Comercialización
- e) Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito
- f) Empresa Municipal Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito - CORPAQ

Art. 16.- La Secretaría de Coordinación Territorial y Participación tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Administración Zonal Eugenio Espejo
- b) Administración Zonal Manuela Saénz
- c) Administración Zonal Eloy Alfaro
- d) Administración Zonal Quitumbe
- e) Administración Zonal Calderón
- f) Administración Zonal Equinoccio
- g) Administración Zonal Tumbaco
- h) Administración Zonal Los Chillos

Art. 17.- La Secretaría General de Planificación tendrá bajo su jerarquía y control, los siguientes órganos y entidades municipales:

- a) Corporación Instituto de la Ciudad de Quito
- b) Oficina de la Gestión de la Estrategia
- c) Desarrollo Institucional
- d) Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)

Art. 18.- Le corresponde a la Secretaría General de Planificación, además de otras funciones otorgadas por la legislación vigente, la planificación integral, articulada.

dinámica, prospectiva y participativa, para una adecuada definición de las políticas públicas del Distrito Metropolitano de Quito.

Realizará estudios, investigación e información actualizada y de calidad en todos los ámbitos físicos y de acción del gobierno metropolitano.

Coadyuvará al adecuado y sostenido desarrollo institucional del gobierno metropolitano a través de la creación de herramientas de gestión pública que potencien su eficiencia y eficacia así como la calidad y calidez de los servicios públicas.

Articulará la política, la gestión, el desempeño y el cumplimiento de los roles asignados por la ciudad a las empresas públicas metropolitanas.

Art. 19.- Le corresponde a la Secretaría de Comunicación construir un proceso participativo de comunicación para la apropiación social de la propuesta política del Gobierno Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Fortalecerá la relación entre la ciudadanía de todo el Ecuador en general y la del Distrito Metropolitano de Quito en especial, organizaciones sociales, gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, medios y otros gobiernos seccionales; con el Gobierno Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Desarrollará una constante relación entre una ciudadanía activa y el Gobierno Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Generará una identidad institucional única de todo el Gobierno Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Definirá y articulará la política de comunicación entre: la asesoría de comunicación de la Alcaldía, las empresas municipales, las dependencias o secretarías distritales y las administraciones zonales.

Logrará la apropiación del nuevo discurso comunicativo del Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito en todos los funcionarios de la Municipalidad.

Fortalecerá la imagen del Distrito Metropolitano de Quito en América Latina.

Art. 20.- Le corresponde a la Agencia Metropolitana de Control el ejercicio de las potestades de inspección, instrucción y sanción atribuidas al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el ordenamiento jurídico.

Art. 21.- Se suprimen los siguientes órganos de la Estructura Orgánica Funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





0002

- a) Dirección Metropolitana de Inclusión Social
- b) Dirección Metropolitana de Salud
- c) Dirección Metropolitana de Educación
- d) Dirección Metropolitana de Cultura
- e) Dirección Metropolitana de Seguridad
- f) Dirección Metropolitana de Medio Ambiente

Art. 22.- El personal que presta servicios en los órganos suprimidos de conformidad con el artículo precedente pasarán ejercer sus funciones en cada una de las Secretarías que se crean mediante esta Resolución según se detalla a continuación.

DEPENDENCIA ACTUAL	DEPENDENCIA A DONDE SE ASIGNA EL PERSONAL
Dirección Metropolitana de Inclusión Social	Secretaría de Inclusión Social
Dirección Metropolitana de Salud	Secretaría de Salud
Dirección Metropolitana de Educación	Secretaría de Educación, Deportes y Recreación
Dirección Metropolitana de Cultura	Secretaría de Cultura
Dirección Metropolitana de Seguridad	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
Dirección Metropolitana de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente

Art. 23.- En el Clasificador de Puestos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, del nivel jerárquico superior, suprímase los puestos que se hacen constar en la siguiente tabla:

Nº	Denominación del Puesto	Grado
1	Subprocurador de Expropiaciones	D1
2	Director Metropolitano de Inclusión Social	D3

Art. 24.- En el Clasificador de Puestos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, del nivel jerárquico superior, se crean los siguientes puestos que se hacen constar en la siguiente tabla:

Nº	Denominación del Puesto	Grado
1	Secretario de Control Metropolitano	D6
2	Secretario General de Planificación	D6
3	Secretario de Movilidad	D5



4	Secretario de Comunicación	D5
5	Asesor Gabinete	D4

Art 25.- De conformidad con la reforma al Orgánico Estructural del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito aprobado mediante Resolución A 108 A del 12 de diciembre de 2007 y de acuerdo a los artículos precedentes que reforman la estructura orgánica municipal es necesario contar con denominaciones que respondan a la misma; por lo que en el Clasificador de Puestos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, del nivel Jerárquico Superior, se aprueban las nuevas denominaciones y grados funcionales que se hacen constar en la siguiente tabla.

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
PUESTO	GRADO	PUESTO	GRADO
SECRETARIO PARTICULAR DE ALCALDÍA	D3	SECRETARIO PARTICULAR DE ALCALDÍA	D5
ASESOR DE DIALOGO SOCIAL Y COMUNICACION SOCIAL	D3	ASESOR DE AGENDA ESTRATEGICA Y COMUNICACIÓN	D4
ASESOR GABINETE	D5	ASESOR GABINETE	D4
ASESOR INSTITUCIONAL 1	12	ASESOR GABINETE	D4
ASESOR INSTITUCIONAL 1	12	COORDINADOR DE COMPROMISOS	D2
ASESOR INSTITUCIONAL 3	D1	ASESOR DESPACHO	D3
SECRETARIA DE ALCALDIA 2	12	ASESOR DESPACHO	D3
SUBPROCURADOR ESTUDIOS JURIDICOS	D1	SUBPROCURADOR METROPOLITANO	D5
SUBPROCURADOR GENERAL	D2	SUBPROCURADOR METROPOLITANO	D5
SUBPROCURADOR DE LO CONTENCIOSO	D1	SUBPROCURADOR METROPOLITANO	D5
SUBPROCURADOR PROCESAL	D1	SUBPROCURADOR METROPOLITANO	D5
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	D6	SECRETARIO	D5
DIRECTOR METROPOLITANO	D3	SECRETARIO	D5
DIRECTOR METROPOLITANO	D3	SECRETARIO	D5
DIRECTOR METROPOLITANO	D3	SECRETARIO	D5

SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

DIRECTOR METROPOLITANO	D3	SECRETARIO	D6
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO	D6	SECRETARIO	D5
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL	D6	SECRETARIO	D5
DIRECTOR METROPOLITANO	D3	SECRETARIO	D5
ADMINISTRADOR ZONAL	D3	ADMINISTRADOR ZONAL	D4
ADMINISTRADOR ZONAL	D3	ADMINISTRADOR ZONAL	D4
ADMINISTRADOR ZONAL	D3	ADMINISTRADOR ZONAL	D4
ADMINISTRADOR ZONAL	D3	ADMINISTRADOR ZONAL	D4
ADMINISTRADOR ZONAL	D3	ADMINISTRADOR ZONAL	D4
ADMINISTRADOR ZONAL	D3	ADMINISTRADOR ZONAL	D4
ADMINISTRADOR ZONAL	D3	ADMINISTRADOR ZONAL	D4
ADMINISTRADOR ZONAL	D3	ADMINISTRADOR ZONAL	D4
ADMINISTRADOR ZONAL	D3	ADMINISTRADOR ZONAL	D4

\* Situación actual según distributivo de recursos humanos

Art. 26.- La creación de los puestos previstos en el artículo 24 de esta Resolución se financiará con la disponibilidad presupuestaria señalada en la certificación otorgada por la Dirección Metropolitana Financiera mediante Oficio DMF-P-2494 de 5 de agosto de 2009.

Art. 27.- Encárguese a la Administración General, Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos la realización del estudio y proyecto de reestructuración y racionalización integral del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sus aspectos orgánico funcionales, procesos y medios, sin que en el proceso se paralice de modo alguno el servicio a la colectividad.

Póngase en conocimiento de esta Alcaldía Metropolitana, para los fines consiguientes, el referido estudio y proyecto hasta el 15 de noviembre de 2009.

Art. 28.- Encárguese a las Secretarías bajo cuyo control se encuentran la elaboración del estudio y programa de reestructuración de las empresas metropolitanas y corporaciones y fundaciones creadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

*[Handwritten mark]*

Póngase en conocimiento de esta Alcaldía Metropolitana, para los fines consiguientes, el estudio y programa referidos hasta el 15 de noviembre de 2009.

Art. 29.- Con sujeción al ordenamiento jurídico que le es aplicable, se dispone el inicio de los procedimientos de disolución y liquidación de las siguientes personas jurídicas de Derecho privado:

- a) Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)
- b) Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- c) Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO))
- d) Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito
- e) Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)

Art. 30.- En tanto se concluya el estudio y programa de reestructuración de las empresas metropolitanas y corporaciones y fundaciones municipales, las siguientes funciones y actividades actualmente ejercidas y realizadas por personas jurídicas de Derecho privado pasarán a cargo de los órganos y dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, según el siguiente detalle:

ENTIDAD DE ORIGEN	FUNCIÓN/ACTIVIDAD	ÓRGANO MUNICIPAL DE DESTINO
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Control y fiscalización de los CENTROS DE REVISIÓN Y CONTROL VEHICULAR	Secretaría de Movilidad
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Programa piloto de mantenimiento preventivo en flotas de transporte público para la reducción de emisiones.	Secretaria de Movilidad
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Control dinámico de emisiones vehiculares	Agencia Metropolitana de Control
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Factores de emisión en vehículos ciclo Otto	Secretaria de Ambiente
Corporación para el	Control emisiones en vía pública	Agencia Metropolitana de

Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)		Control
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Intervención en las canteras de San Antonio	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Reducción de emisiones de material particulado por resuspensión en vías no asfaltadas	Secretaría de Coordinación Territorial (Adm. Zonales)
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Operación y mantenimiento de la Red de Monitoreo	Agencia Metropolitana de Control
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Consolidación SIGIEQ y modelo de predicción (CALIDAD DEL AIRE)	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Estudio, mejora e implementación de los sistemas de puesta a tierra y calidad de energía en las estaciones automáticas de la REMAK	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Migración del sistema de adquisición de datos de las estaciones de la REMMAQ.	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Diseño de un dispositivo portátil de almacenamiento de datos de propósito general	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Mejoramiento red meteorológica	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Implementación y mantenimiento del monitoreo acústico	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Caracterización química y física del material particulado	Secretaria de Ambiente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Quito (CORPAIRE)		
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Determinación de factores biogénicos	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Fortalecimiento de red manual y semiautomática	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Plan de manejo de la calidad del aire 2010 – 2015	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Capacitación al Sindicato de Maestros Mecánicos	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Fondo concursable	Secretaria de Ambiente
Corporación para el Manejo del Aire de Quito (CORPAIRE)	Pacto social para una movilidad sustentable	Secretaria de Movilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Operación y mantenimiento de la central metropolitana de atención ciudadana (cmac 101)	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Fortalecimiento y operación de la central metropolitana de la seguridad ciudadana (cmac)	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia	Construcción, adecuación y equipamiento de la infraestructura del sistema de seguridad	Secretaría de Coordinación Territorial (Adm. Zonales)

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,  
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

Ciudadana		
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Apoyo al sistema de radiocomunicaciones de las instituciones de seguridad del DMQ y central alterna	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Adquisición de vehículos	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Adquisición de vehículos	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Suministro de combustible, mantenimiento y aseguramiento de los equipos y bienes del Sistema Metropolitano de Seguridad y pago de reembolsos de servicios básicos.	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Mantenimiento y pago del servicio de trasmisión de datos para el sistema AVL	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Instalación de video vigilancia en el terminal terrestre sur (Quitumbe)	Secretaria De Movilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Operación y tecnología del sistema georeferencial (GIS)	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Instalación de CCTV en el Parque Metropolitano	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,  
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

Ciudadana		
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Capacitación e Investigación en el ámbito de la seguridad ciudadana	Secretaria General de Planificación
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Operación del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana	Secretaria General de Planificación
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Instalación y mantenimiento de alarmas comunitarias e iluminación	Secretaría De Coordinación Territorial (Adm. Zonales)
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Organización y capacitación de la comunidad para la seguridad	Secretaría de Coordinación Territorial (Adm. Zonales)
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Plan de seguridad de zonas turísticas: la mariscal, centro histórico, policía montada y canes	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Soporte médico legal al sistema de transporte masivo y zonas turísticas	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Apoyo a la descentralización de la fiscalía en el DMQ.	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Operación de los Centros Metropolitanos de Equidad y Justicia – CEJ; y operación de la Red VIF	Secretaria de Inclusión Social

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Ciudadana		
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Apoyo a iniciativas y proyectos de prevención, dirigidos a jóvenes y adolescentes.	Secretaría de Coordinación Territorial (Adm. Zonales)
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Protección Social de la Indigencia y Mendicidad para la Administración Zonal Centro	Administración Zonal
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Operación de la Casa Cotopaxi.	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Operación de la Gestión de Riesgos de la Dirección Metropolitana de Seguridad	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Administración del Fondo de Emergencia del DMQ	Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Campañas de educación, prevención y comunicación social sobre la seguridad ciudadana en el DMQ.	Secretaria De Comunicación/ Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Construcción y adecuación de UPCS e infraestructura de seguridad	Administración Zonal
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ))	Mercado Chiriyacu. Colaborar y participar en la planificación y ejecución de las obras para la optimización del mercado.	Desarrollo Productivo y Competitividad

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Construcción de la Unidad Educativa "Eugenio Espejo"	Secretaria de Educación
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Construcción de la Unidad Educativa del Milenio "Bicentenario"	Secretaria de Educación
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Factores de emisión en vehículos ciclo Otto	Secretaria de Ambiente
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Ciudad Quitumbe.	Secretaria de Ordenamiento Territorial, Habitat Y Vivienda
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	El Garrochal	Secretaria de Ordenamiento Territorial, Habitat Y Vivienda
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	IESS- MDMQ	Secretaria de Ordenamiento Territorial, Habitat Y Vivienda
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Conjunto Habitacional "Luluncoto"	Secretaria de Ordenamiento Territorial, Habitat Y Vivienda
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Conjunto Residencial Camino Real	Secretaria de Ordenamiento Territorial, Habitat Y Vivienda
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Programa de Mejoramiento Integral de Barrios	Secretaria de Ordenamiento Territorial, Habitat Y Vivienda
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Reserva de suelo	Secretaria de Ordenamiento Territorial, Habitat Y Vivienda

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,  
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Fondo Social	Secretaria de Desarrollo Económico Y Productivo
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Fondo de Asistencia Técnica	Secretaria de Desarrollo Económico Y Productivo
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Fondo de Coinversión	Secretaria de Desarrollo Económico Y Productivo
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Campaña de Comunicación	Secretaria de Comunicación
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Industrias culturales como motor de desarrollo socio-económico del CHQ	Secretaría de Cultura
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Paisaje y Mobiliario Urbano; y Publicidad Exterior	Secretaria de Ambiente/Secretaria de Movilidad
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Equipamiento Urbano y Centros de Servicios	Secretaria de Coordinación Territorial (Adm. Zonales)
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Programa Fortalecimiento de Centralidades de Quito	Secretaria de Ordenamiento Territorial, Habitat Y Vivienda
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Tren Ligero de Quito TRAQ	Secretaria de Movilidad
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Terminal Terrestre Quitumbe	Secretaria de Movilidad

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Sistema de Estacionamientos de Quito (SEQ)	Secretaria de Movilidad
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Modernización del Sistema de Recaudo y Apoyo a la Operación del Transporte METROBUS Q	Secretaria de Movilidad
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Programa de Modernización de MDMQ	Administración General
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (EMDUQ)	Modernización del Catastro	Secretaria de Ordenamiento Territorial, Habitat Y Vivienda
Empresa Metropolitana de Tecnologías de la Información y Comunicación (EMPRESA METROPOLITANA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (EMTIC -Q) - Q)	Red de telecomunicaciones Municipales	Dirección Metropolitana De Informática
Empresa Metropolitana de Tecnologías de la Información y Comunicación (EMTIC -Q)	Quito Educanet	Dirección Metropolitana de Informática
Empresa Metropolitana de Tecnologías de la Información y	Correo electrónico ciudadano	Dirección Metropolitana de Informática

Comunicación (EMTIC -Q)		
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Control de la Escorrentía con la Prolongación del Colector Ñaquito	Secretaria de Ambiente Emaap-Q
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Descontaminación del Río Monjas.	Secretaria de Ambiente Emaap-Q
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Producción plantas en el Vivero Las Cuadras	Secretaría de Movilidad
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Puente Peatonal de madera Parque La Carolina entre Jardín Botánico y Club de Jardinería	Secretaría de Ord. Territorial
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Proyecto de arborización y reforestación	Secretaria de Ambiente
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Arborización y reforestación en las cuencas del río Pita	Secretaria de Ambiente
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Arborización y reforestación en la cuenca del río San Pedro	Secretaria de Ambiente
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Arborización y reforestación de las cuencas altas de las parroquias orientales de Quito.	Secretaria de Ambiente
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Administración, manejo integral y mantenimiento de la Estación de Transferencia de Desechos en Zámbez.	Secretaria de Ambiente
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Relleno sanitario y transporte de los desechos sólidos desde la Estación de Transferencia No. 2 hasta el Relleno	Secretaria de Ambiente

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal,  
1er. Piso • Teléfonos: 2571784 - 2285896

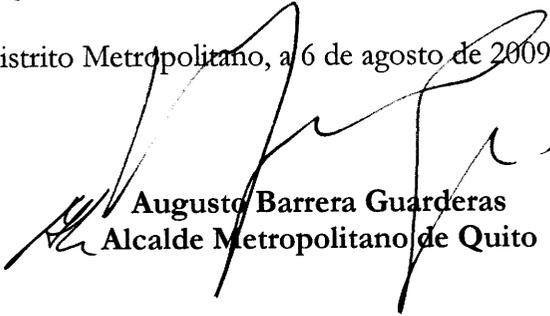
PARA QUITO)	Sanitario.	
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Transporte de los desechos sólidos del DMQ, desde la ET1 (Sur) hacia el relleno sanitario del Inga	Secretaria de Ambiente
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Construcción, operación, mantenimiento de la Estación de Transferencia Sur de Desechos Sólidos No. 1 para el Centro y Sur de la ciudad.	Secretaria de Ambiente
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Contrato de obtención de biogás para reducción de emisiones bajo el mecanismo de desarrollo limpio MDL, en el relleno sanitario Inga I y II del DMQ y cesión de Derechos de CERs	Secretaria de Ambiente
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Concesión de la Administración del Parque Metropolitano de Guangüiltagua	Secretaría de Ord. Territorial, Hábitat y Vivienda
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Contrato para Concesión de la Administración del Parque Itchimbía	Secretaría de Ord. Territorial, Hábitat y Vivienda
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Contrato para mantenimiento de la Pileta Isabel La Católica y Piletas en distintos TRAMOS del Parque Largo Machángara	Secretaría de Ord. Territorial, Hábitat y Vivienda
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Mantenimiento integral y total del Parque Las Cuadras	Secretaría de Ord. Territorial, Hábitat y Vivienda
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Contrato para mantenimiento integral del Tramo Río Grande	Secretaría de Ord. Territorial, Hábitat y Vivienda
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Contrato para mantenimiento del Parque Largo Machángara	Secretaría de Ord. Territorial, Hábitat y Vivienda

Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Mantenimiento integral Parques Piletas Mercado Mayorista y Morán Valverde, del Parque Largo machángara	Secretaría de Ord. Territorial, Hábitat y Vivienda
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Administración del Balneario El Tingo	Administración General
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Contrato por servicio de guardianía del Parque Carapungo, sector Calderón	Secretaria De Coordinación Territorial (Adm. Zonales)
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Contrato civil para la planificación del anteproyecto del denominado Parque del Lago	Secretaría de Ord. Territorial, Hábitat y Vivienda
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	Contrato y Adendum de diseño y planificación Arquitectónica del Proyecto denominado "Parque Histórico Paseo de los Héroes"	Secretaría de Ord. Territorial, Hábitat y Vivienda
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	PARQUE METROPOLITANO CHILIBULO, Recuperación del parque y Consolidación de la Propiedad Municipal	Secretaría de Ord. Territorial, Hábitat y Vivienda
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	PARQUES ZONALES, Regeneración Urbana en varias administraciones del Distrito.	Secretaria De Coordinación Territorial (Adm. Zonales)
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	FORESTACION Y REFORESTACION, Arborización urbana y recuperación de cuencas hidrográficas.	Secretaria de Ambiente EMAAP
Corporación de Salud Ambiental de Quito (VIDA PARA QUITO)	MANEJO Y DISPOSICION DE DESECHOS SÓLIDOS, Garantizar la óptima transferencia y disposición final de los desechos sólidos urbanos.	Secretaria de Ambiente EMASEO

Encárgase al Secretario, bajo cuyo cargo se encuentren las entidades de origen, efectuar todas las acciones conducentes para el traspaso ordenado de las actividades, funciones y recursos necesarios previstas en este artículo, sin que en el proceso se paralice de modo alguno el servicio a la colectividad.

Disposición final.- De la ejecución de esta Resolución, sin perjuicio de las asignaciones específicas, encárguese la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a 6 de agosto de 2009.

  
**Augusto Barrera Guarderas**  
Alcalde Metropolitano de Quito

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde Metropolitano de Quito. **07 AGO 2009**

LO CERTIFICO-

**07 AGO 2009**



Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**

O  
R  
A  
Z  
O  
N  
E  
C  
E  
J  
O